

En Quito, el 1 de diciembre de 1998, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen los otorgantes:

Los señores Mario Ricardo Jaramillo Ruiz, Pablo Javier Jaramillo Ruiz y Miriam del Rocío Freire Barrera, todos de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía: La ciudad de Quito.

4. Denominación: La denominación de la compañía es "COVERSA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

5. Capital social y número de participaciones: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUQUES (S/ 5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucos cada una, el capital se encuentra pagado en su totalidad.

6. Nómina de socios, número de acciones suscritas y pagadas:

SUSCRITO	PAGADO
MARIO RICARDO JARAMILLO RUIZ	2.000 49%
PABLO JAVIER JARAMILLO RUIZ	2.000.000 2%
MIRIAM DEL ROCÍO FREIRE BARRERA	2.000 49%
TOTAL	5.000 100%

7. Objeto y plazo de duración: La compañía se dedicará a la gestión y colocación de contratos de seguros para una o más empresas de seguros constituidas y establecidas legalmente en el Ecuador, al igual que brindar el asesoramiento especializado en el campo del seguro privado. La compañía también podrá celebrar todos los actos o contratos que sean lícitos y tengan relación con su objeto social. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta (50) años.

8. Administración y representación legal: La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la compañía. La administración y la representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá el Presidente Ejecutivo y el Gerente General.

Francisco Alarcón P., Jefe Quinto de Inventario de Quito.

PROVIDENCIA: JUZGADO QUINTO DE INDEMNIDAD. Quito, 26 de Febrero de 1999. Las 10:00. Por secretaría confírense al despacho del documento que se solicita dejando el respectivo revólver en autos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y del Instrumento que hace la señora Clementina Lovatá Vda. de Mosquera, CITESE al demandado señor Gustavo Alfredo Toral Peñañel por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito. NOTIFIQUESE: Abg. Francis Alarcón P. Jefe Quinto de Inventario de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los respectivos fines de ley, previniendo de la obligación que tiene el demandado de señalar domicilio judicial para que reciba sus notificaciones posteriores.

Atentamente,

DRA. CARMEN GONZÁLEZ CRESPINO SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE INDEMNIDAD DE PICHINCHA

Hay un sello R017256/A.C.

COMISARIA PRIMERA NACIONAL DEL CANTÓN QUITO, a 26 de marzo de 1999 a las 11 horas 20 minutos. NOTIFIQUESE con copia del escrito que antecede, por diligencia adjunta y nota de protesto, mediantes en el anverso del cheque No. 000149, de la Cta. Cte. No. 230-0000625, del Banco Popular, girado por la cantidad de S/ 6'200.000,00 al girador señor RUBEN VEGA RUIZ, a fin de que en el término legal de 24 horas canjee el valor reclamado en el cheque por moneda de curso legal. Nota de protesto por insuficiencia de fondos del fecha 14 de marzo de 1999, hay una firma ilegible del funcionario autorizado del banco. El peticionario Pablo Parrales bajo juramento declara no conocer el domicilio del girador, en tal virtud vota conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil notificado al girador RUBEN VEGA RUIZ por intermedio de publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en este Cantón. Notifiquese: - El Lic. John Quevedo Rosillo, Comisario Primero Nacional del Cantón Quito. - Certifico: - José Luis Calero Zumbá. EL SECRETARIO JUDICIAL, Lic. LOH

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA INVERSIONES ECUADOR, TECNIE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la Compañía TECNOLOGIA INVERSIONES ECUADOR, TECNIE CIA. LTDA. aumentó su capital en S/. 1.220'000.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.00721 de 25 de Marzo 1999.

El capital actual de S/. 1.250'000.000,00 está dividido en 1'250.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes Artículos de los estatutos sociales:

*ARTICULO CUARTO: OBJETO Y MEDIOS:.... Ingeniería y servicios técnicos relacionados con la concepción, desarrollo, mantenimiento y evaluación de proyectos de cualquier tipo relacionados con la industria energética. De manera meramente ejemplificativa puede citarse que podrá realizar estudios de factibilidad, técnicos, económicos, financieros; de valoración de bienes, auditorías técnicas, estudios especiales de campos y yacimientos hidrocarburíferos... Podrá participar en proyectos de exploración, desarrollo, operación y mantenimiento de campos petroleros y de gas, de procesamiento, de transporte y comercialización de hidrocarburos o de explotación minera...

ARTICULO SEPTIMO: ADMINISTRACION:.... el Presidente y el Gerente General*.

Quito, 25 de Marzo 1999

Dr. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL.

GPL/cv.
EXTR. 0566
EXP. 15678

r/31762/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de febrero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00702 de 24 de Marzo 1999.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 30 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: S/. 5'000.000 dividido en 5.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Tratamiento, incineración, neutralización y reaprovechamiento de residuos tóxicos peligrosos.

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, el Vicepresidente y el Gerente. El Representante Legal es el Gerente, para este cargo se ha designado al señor Diego Nicolás Román Silva.

Quito, 24 de Marzo 1999

Dr. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL.

EXTR. 0549
AV/MCHV

r/31726/A.C.